

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****3001** *GES OK OKGES, SOCIEDAD LIMITADA*

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 825/08 de este Juzgado de lo Social número 23, seguido a instancia de Ana Maria Moreno Bonilla contra "Ges Ok Okges, Sociedad Limitada", sobre reclamación de cantidad se ha dictado auto de fecha 19 de febrero de 2009 por el que se declara a "Ges Ok Okges, Sociedad Limitada" en situación de insolvencia legal xxxxx total por importe de 27.439,87 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil".

Barcelona, 19 de febrero de 2009.- El Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 23..

ID: A090010988-1